

PROVIDENCIA, 13 ENE 2025

EX.N° 29 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.202 de 23 de agosto de 2024, se aprobaron las BASES DE POSTULACION para la “ETAPA I DE ADMISIBILIDAD” y la “ETAPA II DE POSTULACION Y FINANCIAMIENTO” y se declaró abierto el proceso de postulación para el LLAMADO A FONDEVE 2025, con las etapas y plazos que en él se indican.-

2.- El Memorándum N° 464 de 8 de enero de 2025 de la Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO:

1.- Sustitúyase el cuadro del punto 2 del Decreto Alcaldicio EX.N°1.202 de 23 de agosto de 2024, por el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de Bases e Inicio de la Etapa I de 4 Admisibilidad	26 de agosto de 2024
Revisión y entrega de observaciones	Hasta 4 de noviembre de 2024
Cierre de la Etapa I de Admisibilidad	18 de noviembre de 2024 hasta las 12:00 horas
Resultados de la Etapa I de Admisibilidad	Hasta el 25 de noviembre de 2024
Inicio Etapa II de Postulación al Financiamiento	Fecha variable (*), entre 5 de septiembre de 2024 y 18 de noviembre de 2024
Cierre Etapa II Postulación al Financiamiento	14 de febrero de 2025 hasta las 12:00 horas
Presentación al Concejo de informe con la proposición de Asignación (fecha estimada)	Abril de 2025
Publicación de resultados (fecha estimada)	Mayo de 2025 en la página web del municipio

2.- En todo lo no modificado continúa vigente lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio EX.N°1.202 de 23 de agosto de 2024.-

Anótese, comuníquese y archívese.-



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

CVR/MRMQ/ENGE/cbo:-

Distribución:

Interesada
Secretaría Comunal de Planificación
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secretaría Municipal
Dirección de Obras Municipales
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Comunicaciones
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Archivo
Decreto en trámite N° 163 /



JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde